



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 024/2018

VISTO:

Los arts. 142º, 143º y 144º de la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante los artículos de referencia en el Visto se regula el sistema de elección de los integrantes de las Salas Acusadora y Juzgadora;
que en la primera Sesión Ordinaria (Apertura de Sesiones Ordinarias) de este Cuerpo se ha procedido a realizar el sorteo correspondiente;
que de acuerdo a ello corresponde comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal la conformación de ambas salas;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Art. 1º) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal la conformación de la Sala Acusadora integrada por los Concejales que a continuación se detallan:

Concejal: Raúl VON DER THUSEN.

Concejal: Laura COLAZO.

Concejal: Verónica GONZALEZ.

Concejal: Alejandro NOGAR.

Concejal: Paulino ROSSI.

Art. 2º) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal la conformación de la Sala Juzgadora integrada por los Concejales que a continuación se detallan:

Concejal: Miriam MORA.

Concejal: Eugenia DURÉ.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de febrero de 2018.

Lb/FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF